



**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 24.04.12

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N°

86

Anula la

/

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: ACREDITACIONES PARA ENTRENADORES CPTO. ESPAÑA ESCOLAR (NFANTIL Y CADETE) JUDO 2012

V.º B.º:

TEXTO:

En relación a los Reglamentos Técnicos del Consejo Superior de Deportes sobre las acreditaciones de los Entrenadores para el Campeonato de España Infantil y Cadete de Judo programado en Cáceres, en los que solamente se podrán acreditar 2 por Autonomía y Categoría, se comunica a todas las Federaciones que esta RFEJYDA podrá disponer de 40 acreditaciones para el acceso a la zona de calentamiento.

Estas acreditaciones únicamente serán validas para acceder a la citada zona de calentamiento. Para el acceso al área de competición, solamente serán validas las acreditaciones tramitadas en la inscripción oficial realizada por la Dirección de Deportes de las distintas Autonomías, junto con los competidores y árbitros.

Aquellas Federaciones Autonómicas que deseen acreditaciones de Entrenadores para el acceso a la zona de calentamiento (**máximo 2 por Autonomía**), deberán solicitarlo a esta RFEJYDA, indicando el nombre y apellidos. Se recuerda que solamente se dispondrán de un máximo de 40 acreditaciones.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

**EL DIRECTOR DEPORTIVO**



**Fdo. Francisco Valcárcel Robles**

